

## **Paso atrás del Consejo Escolar del Estado en la defensa de la educación de Melilla y Ceuta.**

La pasada semana tuvo lugar el Pleno del Consejo Escolar del Estado, que en su orden del día tenía la discusión y aprobación del Proyecto del Informe 2024 de la Comisión Permanente del mismo Consejo Escolar. En la misma participó nuestro compañero de Melilla José Luis López Belmonte.

La Comisión Permanente planteó unas Propuestas de Mejora donde ya recogía 15 enmiendas a propuestas de STES-Intersindical. El Pleno del Consejo Escolar del Estado no aprobó otras Propuestas de Mejora sobre educación primaria, ESO,.. que habitualmente han sido aprobadas

El Pleno sólo aprobó dos Propuestas de Mejora presentadas por SATE-STES que fueron las siguientes:

### **Sobre la participación de la comunidad escolar**

**El Consejo Escolar del Estado recomienda al MEFP la creación de los Consejos Escolares de Melilla y de Ceuta, al Considerar que:**

\* La participación es un principio básico del sistema educativo español consagrado en el artículo 27.5 de la Constitución Española, que dice: «...los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, **con participación efectiva de todos los sectores afectados**,...»;

\* Los Foros de la Educación en Ceuta y Melilla se crean en 2009 (Ordenes EDU de 4/junio/2009, aunque el de Melilla lleva 10 años sin reunirse) sin competencia para dictaminar la normativa que les afecta (que atribuye a la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado); con serias limitaciones al funcionamiento,... y que constituyen un sucedáneo de Consejo Escolar territorial;

\* La comunidades educativas de Ceuta y la de Melilla están excluidas actualmente en la «participación efectiva» de la «programación general de la enseñanza» como marca la Constitución al no poder dictaminar la normativa que les afecta.

### **Sobre Educación Infantil:**

El CEE recomienda al MEFPD y a las ciudades de Melilla y Ceuta que amplíen la oferta de plazas públicas en los dos ciclos de Educación infantil, ya que la baja escolarización, su elevado número de alumnado por aula y el hecho de que parte de este alumnado cuenta con lengua materna específica (tamazight y dariya) recomiendan una atención específica con más medios y cupo de profesores.

Esta enmienda la argumentamos:

La Tasa neta de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Melilla en el curso 2022-2023 fue de 35,6 y en Ceuta 23,6, muy por debajo de la media a nivel estatal, que es un 45,8, respectivamente, de 10,3 y de 23,2 de diferencia con la media estatal.

El número medio de alumnos por unidad en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años) en Melilla fue de 16,8, en Ceuta 15,7 muy por encima de la media nacional (12,2).

El número medio de alumnos por unidad en el segundo ciclo de Educación Infantil, en Melilla, fue de 23,5 y en Ceuta, 20,2; la media estatal, 19,0, ocupando los últimos puestos en esta clasificación.

Melilla, 16 de diciembre de 2023

EL SECRETARIADO DE SATE-STES